



ORD: EXP. N° 1970

EXP: N° 248 IX Región de La Araucanía - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 1° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO.

OBRA: "Mejoramiento Ruta 199-CH, Curarrehue - Paso Mamuil Malal, sector Curarrehue - Puesco, Km. 116,88000 a Km. 136,76000, tramo II, Km. 124,38000 a Km. 130,34000" Comuna de CURARREHUE, Provincia de CAUTÍN, IX Región de La Araucanía.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 09 ABR 2013

DE : JEFA (TP) DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP
A : SEÑORA JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 17 DE ABRIL DE 2013, a la orden del 1° JUZGADO CIVIL DE TEMUCO, RUT. 60.311.010-2, CTA. CTE. N° 62.900.166.147, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO MOP (E) N° 387, DE 25 de marzo de 2013:

<u>LOTE N°</u>	<u>PROPIETARIO APARENTE</u>	<u>MONTO</u>
69	JARA MORA NELIDA DEL CARMEN	\$697.331.-

Saluda atentamente a Ud.,


INGRID CONTRERAS NEIRA
Ingeniero Ejecución
Jefe(S) Depto. de Expropiaciones
Dirección de Vialidad


MÓNICA ORELLANA VALDÉS
Abogado
Jefa (TP) División Función Expropiaciones
Fiscalía - MOP

- ARS/jap
DISTRIBUCIÓN
- Destinatario
 - Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
 - N° Proceso 6667986